



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.003174**

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de marzo del 2012, que contiene la reforma de estatutos de MULTITRANSAMAZON S.A., con la solicitud para su aprobación;

0000007

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.2562 de 25 de junio del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos de MULTITRANSAMAZON S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Orellana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** Que los Notarios Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y Primero del Cantón Lago Agrio, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Orellana en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SNT/  
EXP. 145105  
Tr. 01.1.12.000309



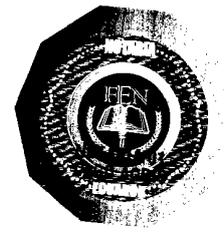
0000008

DI TRES COPIAS.-

P/B

**Razón.-** En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy veinte de enero del año dos mil doce, en cumplimiento de la Resolución numero SC.IJ.DJC.Q. UNO DOS CERO CERO TRES UNO SIETE CUATRO del veintiséis de junio del año dos mil doce, dictada por el Doctor OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR la reforma de estatutos de **MULTITRANSAMAZON S. A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y , disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Orellana././.- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Decimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y Primero del Cantón Lago Agrio, tome nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y de la constitución en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas. /.../; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO  
 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA  
 DEL CANTON LAGO AGRIO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

0000009

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: [registro-orellana@hotmail.com](mailto:registro-orellana@hotmail.com) Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Orellana

Ecuador

**P**or no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha doce de julio del año dos mil doce a las 15H30', queda legalmente registrada la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "MULTITRANSAMAZON. S.A"**, bajo el N° 36 Folio N° 398 del TOMO UNO del libro de inscripciones.-

Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**



0000010

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

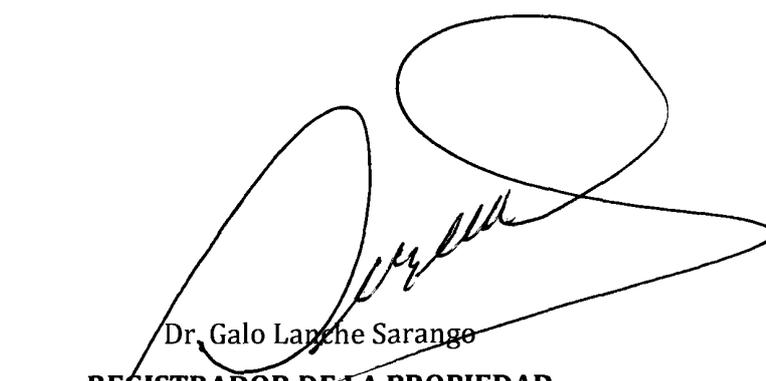
e-mail: [registro-orellana@hotmail.com](mailto:registro-orellana@hotmail.com) Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Orellana

Ecuador

**RAZÓN DE MARGINACIÓN:** Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha doce de julio del año dos mil doce, queda legalmente marginada la **RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.003174**, de 26 de junio el año 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el N° 36 Folio N° 398 del TOMO UNO del libro de inscripciones.-

  
Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Abg. Jonny Benavides	REVISOR		2273-2012-RPCFO
Digitado por: Srta. Diana González	SECRETARIA		